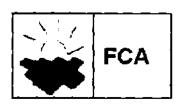


# FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0015357/2014

## VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Dr. Carlos BIASUTTI, en la cual solicita la designación de la Ing. Agr. Natalla del Valle QUIROGA en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal; y

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 16 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

<u>ARTICULO</u> <u>1º</u>: Designar con carácter interino a la lng. Agr. Natalia del Valle QUIROGA, Legajo Nº 44.194, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación Simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, desde el 05 de Marzo de 2014 y hasta la finalización de la licencia por maternidad de la lng. Agr. Mgter. María Virginia de la TORRE.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ra dag da 🕏 Daniel Antokko heiretti.

PECANO I Madino Apropecuadas I Paudo Indiculo Ududo La

RESOLUCION Nº: 18